



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00695131- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Marcelo Silva Cantoni en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 22 al 25 de Agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar como expositor en el V Coloquio del CIETP, Cuerpos, archivos y memorias en la trama poscolonial y decolonial. Problemas metodológicos en investigaciones situadas, en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Rosario;

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Silva Cantoni se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva interino de la cátedra Literatura de Habla Francesa de la Escuela de Letras, hasta el 31 de Marzo de 2024;

Que el interesado adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Letras y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias al Profesor MARCELO SILVA CANTONI, legajo 52354, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva interino de la cátedra Literatura de Habla Francesa de la Escuela de Letras, desde el 22 y hasta el 25 de Agosto de 2023.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.